



## CONTRA LAS CUERDAS

ALEJANDRO  
SÁNCHEZ

#OPINIÓN

### DIPUTADOS DEL CÁRTEL SALVAN FUERO

**Una decisión judicial frena cualquier intento de captura en contra de los legisladores panistas Luisa Gutiérrez y Ricardo Rubio**

**D**iputados del **Congreso** de la Ciudad de México en la mira de la Fiscalía de **Ernestina Godoy** por supuestamente formar parte del **Cártel Inmobiliario** festejan haber ganado un amparo que les devuelve el fuero de manera automática en cualquiera de las circunstancias.

La decisión judicial frena cualquier intento de captura en contra de los legisladores panistas, como ocurrió con el entonces coordinador del grupo parlamentario del PAN, **Christian von Roehrich**, preso en el reclusorio Norte por acusaciones de ser parte de la red inmobiliaria y de enriquecimiento ilícito.

Desde septiembre de 2018, los servidores públicos de la **Ciudad de México** dejaron de contar con el fuero que impide sean detenidos, procesados y juzgados sin previa autorización del **Poder Legislativo**. El Congreso local desapareció esa figura de su Ley Orgánica, homologándola con las disposiciones de la Constitución local que recién había entrado en vigor. **El Artículo 66**, en el apartado de la responsabilidad penal, establece: "Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. En la Ciudad de México nadie goza de fuero".

**Se sabe que hay posibilidades de órdenes de aprehensión**

Aunque rechazan todo tipo de acusaciones, entre panistas de la alcaldía Benito Juárez, donde Acción Nacional tiene su fuerte, se sabe que hay posibilidades de órdenes de aprehensión en contra de **Ricardo Rubio y Luisa Gutiérrez**, ambos

diputados locales y exfuncionarios relevantes en la pasada administración de dicha alcaldía. Gutiérrez está considerada en el grupo político que encabeza el diputado federal **Jorge Romero** para ser la próxima presidenta del PAN en la Ciudad de México.

Rubio y Gutiérrez han faltado a varias sesiones del Congreso local para evitar cualquier acción penal en su contra. Sin embargo, fuentes cercanas aseguraron que Rubio tramitó un amparo ante el Poder Judicial para salvar la figura jurídica que se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario durante el ejercicio de sus funciones como un derecho constitucional para diputados y senadores.

**La sentencia resultó favorable, por lo que la resolución lo protege de cualquier orden de captura en su contra.** Ahora, esa sentencia sienta un precedente para los demás legisladores locales de la Ciudad de México que se quieran amparar por lo mismo, de acuerdo con las fuentes cercanas al caso. Sin embargo, la decisión jurídica no beneficia a Von Roehrich, cuyo juicio está en marcha.

\*\*\*  
**UPPERCUT:** El presidente **López Obrador** se volvió a meter en el proceso electoral a pesar de las medidas cautelares del INE: "No sólo se tiene que ganar la Presidencia, se tiene que ganar la mayoría en el Congreso, sino se tiene mayoría, no se puede contar con el presupuesto (para los programas sociales)".

[CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM](mailto:CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM) / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)